



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

Anuncio de licitación

La Junta Vecinal de San Millán de Juarros, en sesión de fecha 28 de marzo de 2019, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de cantina de San Millán de Juarros.

A. – Poder adjudicador:

– Administración contratante: Junta Vecinal de San Millán de Juarros. Código DIR3: LO4090466.

– Fecha resolución de inicio del expediente de contratación: 28-02-2019.

– Perfil de contratante: <https://sanmillandejuarros.sedelectronica.es>

– Dirección del órgano de contratación: Plaza del Ayuntamiento n.º 1. Ibeas de Juarros.

B. – Procedimiento de adjudicación:

– N.º de expediente: 6/2019.

– Tipo de contrato: Arrendamiento de industria.

– Tipo de procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

– Tramitación: Ordinaria.

– Forma de presentación de ofertas: Manual.

C. – Definición del objeto del contrato: Arrendamiento de cantina. El objeto de este arrendamiento es el negocio o industria de bar, comedor, y cabina telefónica, de tal manera que el objeto del contrato es una unidad patrimonial con vida propia, susceptible de ser inmediatamente explotada.

D. – Presupuesto base de licitación: 363,00 euros/mes.

E. – Valor estimado el contrato: 300,00 euros y 63,00 euros de IVA, mensuales.

F. – Duración: Un año.

G. – Acreditación de la aptitud para contratar: Ver cláusula 6 del pliego de condiciones.

H. – Presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

I. – Garantía provisional: No.

J. – Garantía definitiva: 2.000,00 euros.

K. – Prórroga del contrato: Sí, por igual plazo que el periodo original.



L. – Apertura de ofertas: El primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 19:30 horas.

En Ibeas de Juarros, a 29 de marzo de 2019.

La Alcaldesa Pedánea,
Laura García Ayuso